



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**ACTA Nº 27/2008**  
**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 15 DE ABRIL DE 2008.**

Excmos. Sres.:

Presidente:

**D. Francisco José Hernando Santiago**

Vocales:

**D. Juan Carlos Campo Moreno**  
**D. Luis Aguiar de Luque**  
**D. Carlos Ríos Izquierdo**  
**D. Enrique López López**

Secretario General:

**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a quince de abril del año dos mil ocho, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión del asunto pendiente, que fue resuelto en la forma que a continuación queda reflejada:

**1º.-** Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación relativa al nombramiento de **DON PEDRO JOSÉ FERNÁNDEZ DOTÚ** para el cargo de Magistrado suplente del **Tribunal Superior de Justicia de Galicia**, en el año judicial 2007/2008, por el trámite de urgencia previsto en el artículo 147.2, inciso último, del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir, a la mayor brevedad posible, la plaza de Magistrado suplente actualmente vacante en el indicado Tribunal Superior de Justicia, considerada indispensable para el adecuado funcionamiento del mismo.

**2º.-** Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación relativas al nombramiento de los candidatos que seguidamente se relacionan, para el cargo de Juez sustituto que así mismo se expresa, en el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuestas que se justifica a la vista de la remitida por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia:

- **DOÑA MILAGROS EVANGELINA BELSO SEMPERE, DOÑA SONIA MARÍA CARTAMIL OBELLEIRO, DON JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ ABELLA, DON JAVIER FRAGA MANDIÁN, DON LUIS CARLOS MARIANA NIÑO, DOÑA ANA CONSUELO PIÑEIRO GARCÍA, DOÑA MARÍA JESÚS VICENTE PRESAS Y DOÑA PAULA MARÍA MACEIRAS RODRÍGUEZ**, Jueces sustitutos de los Juzgados de A Coruña, Betanzos y Carballo (A Coruña) en el presente año judicial 2007/2008, para el cargo de igual clase de los **Juzgados de Arzúa, Corcubión, Ferrol, Muros,**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

**Negreira, Noia, Ordes, Ortigueira, Padrón, Ribeira y Santiago de Compostela (A Coruña).**

- **DOÑA MARÍA MAR CHAS ARES, DOÑA MARÍA MARTA GUILLEMET GARCÍA, DOÑA BEATRIZ SEIJO DOPICO Y DON CRISTOBAL PINTADO GONZÁLEZ**, Jueces sustitutos de los Juzgados de Ferrol y Ortigueira (A Coruña) en el presente año judicial 2007/2008, para el cargo de igual clase de los **Juzgados de A Coruña, Arzúa, Betanzos, Carballo, Corcubión, Muros, Negreira, Noia, Ordes, Padrón, Ribeira y Santiago de Compostela (A Coruña)**.
- **DON ALFREDO FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, DOÑA AMELIA MARÍA NATALIA CORTIZO MOURE, DOÑA PAULA CAROLINA YEBRAPIMENTEL VILAR, DOÑA MARÍA DOLORES VILAR HORTAS, DOÑA ANA MARÍA RODRÍGUEZ PIORNO, DON CARLOS LÓPEZ PICÓN, DOÑA MARÍA FE LÓPEZ JUIZ Y DON FERNANDO FERREIRO ROZAS**, Jueces sustitutos de los Juzgados de Arzúa, Corcubión, Muros, Negreira, Noia, Ordes, Padrón, Ribeira y Santiago de Compostela (A Coruña) en el presente año judicial 2007/2008, para el cargo de igual clase de los **Juzgados de A Coruña, Betanzos, Carballo, Ferrol y Ortigueira (A Coruña)**.
- **DON CARLOS GAYO LEMOS**, Juez sustituto de los Juzgados de Corcubión, Muros, Noia y Ribeira (A Coruña) en el presente año judicial, para el cargo de igual clase de los **Juzgados de A Coruña, Arzúa, Betanzos, Carballo, Ferrol, Negreira, Ordes, Ortigueira, Padrón y Santiago de Compostela (A Coruña)**.
- **DOÑA NATALIA INÉS CANOSA PÉREZ-FRAGERO, DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ Y DOÑA MONTSERRAT BLANCO PIÑEIRO**, Juezas sustitutas de los Juzgados de Mondoñedo, Villalba y Viveiro (Lugo) en el presente año judicial 2007/2008, para el cargo de igual clase de los **Juzgados de Lugo, A Fonsagrada, Becerreá, Chantada, Monforte de Lemos y Sarriá (Lugo)**.
- **Doña Eva Abades Macía y Doña María Yanet Puga Pérez**, Juezas sustitutas de los Juzgados de Chantada y Monforte de Lemos (Lugo) en el presente año judicial 2007/2008, para el cargo de igual clase de los **Juzgados de Lugo, A Fonsagrada, Becerreá, Mondoñedo, Sarriá, Villalba y Viveiro (Lugo)**.
- **Doña Aurelia Bello Fernández, Doña María Mar Ferreiro Rozas, Doña María del Carmen Dosuna Nieto, DON Fernando José López-Guitián Castro, Doña María Mercedes Quiroga Rúa y Doña Susana Vázquez Mariño**, Jueces sustitutos de los Juzgados de Lugo, A Fonsagrada,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Becerreá y Sarriá (Lugo) en el presente año judicial 2007/2008, para el cargo de igual clase de los **Juzgados de Chantada, Mondoñedo, Monforte de Lemos, Villalba y Viveiro (Lugo)**.

- **DOÑA PURIFICACIÓN GONZÁLEZ LÓPEZ, DOÑA MARÍA TERESA MARCOS MARIÑO, Y DOÑA SUSANA CONDE FERNÁNDEZ**, Jueces sustitutos de los Juzgados de A Pobra de Trives, O Barco de Valdeorras y Verín (Ourense) en el presente año Judicial 2007/2008, para el cargo de igual clase de los **Juzgados de Ourense, Bande, Celanova, O Carballino, Ribadavia y Xinzo de Limia (Ourense)**.
- **DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN CAÑAS PEDROSA Y DON DARÍO CARPIO ESTÉVEZ PÉREZ**, Jueces sustitutos de los Juzgados de O Carballino y Ribadavia (Ourense) en el presente año judicial 2007/2008, para el cargo de igual clase de los **Juzgados de Ourense, A Pobra de Trives, Bande, Celanova, O Barco de Valdeorras, Verín y Xinzo de Limia (Ourense)**.
- **DOÑA MÓNICA FERNÁNDEZ SALGADO, DOÑA ANA MARÍA MANJÓN MANJÓN, DON CÉSAR ANTONIO SACO FIGUEIRAS, DOÑA MARÍA LUISA VILELA PASCUAL, DON JULIO BLANCO GONZÁLEZ-VISO Y DON JOSÉ JAVIER BOBILLO BLANCO**, Jueces sustitutos de los Juzgados de Ourense, Bande, Celanova y Xinzo de Limia (Ourense) en el presente año judicial 2007/2008, para el cargo de igual clase de los **Juzgados de A Pobra de Trives, O Barco de Valdeorras, O Carballino, Ribadavia y Verín (Ourense)**.
- **DOÑA MARÍA DEL MAR PAÍS BONAMUSA, DOÑA MARÍA BELÉN VELÁZQUEZ TURNES Y DOÑA ALMUDENA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, Juezas sustitutas de los Juzgados de O Porriño, Ponteareas y Tui (Pontevedra) en el presente año judicial 2007/2008, para el cargo de igual clase de los **Juzgados de Pontevedra, A Estrada, Caldas de Reis, Cambados, Cangas, Lalín, Marín, Redondela, Vigo y Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)**.
- **DOÑA MARÍA ENRIQUETA SANMARTÍN CARBÓN**, Jueza sustituta de los Juzgados de A Estrada y Lalín (Pontevedra) en el presente año judicial 2007/2008, para el cargo de igual clase de los **Juzgados de Pontevedra, Caldas de Reis, Cambados, Cangas, Marín, O Porriño, Ponteareas, Redondela, Tui, Vigo y Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)**.
- **DON MANUEL JESÚS TOURIÑO ARAUJO Y DOÑA MARÍA CARMEN BOVEDA SOTO**, Jueces sustitutos de los Juzgados de Cambados y Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) en el presente año judicial 2007(2008), para el cargo de igual clase de los **Juzgados de Pontevedra, A Estrada,**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**Caldas de Reis, Cangas, Lalín, Marín, O Porriño, Ponteareas, Redondela, Tui y Vigo (Pontevedra).**

- **DOÑA MARÍA ISABEL VELASCO CASAL, DOÑA MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ LEIROS, DOÑA MARÍA AURELIA MONTENEGRO ARCE, DOÑA MARÍA LUISA MAQUIEIRA PRIETO Y DOÑA PAULA PILAR ARAUJO LÓPEZ**, Juezas sustitutas de los Juzgados de Pontevedra, Caldas de Reis, Cangas y Marín (Pontevedra) en el presente año judicial 2007/2008, para el cargo de igual clase de los **Juzgados de A Estrada, Cambados, Lalín, O Porriño, Ponteareas, Redondela, Tui, Vigo y Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)**.
- **DOÑA BEATRIZ DOMÍNGUEZ PEREIRA, DOÑA MARÍA ISABEL BENITO SÁNCHEZ, DON JOSÉ MANUEL COUÑAGO GARRIDO, DOÑA EVA FERREIRO ESTÉVEZ, DOÑA TATIANA DE FRANCISCO LÓPEZ, DOÑA MARÍA TERESA GONZÁLEZ OTERO, DOÑA ROSA MARÍA LÓPEZ BARRAL Y DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN SOLÁ MARTÍN-ESPERANZA**, Jueces sustitutos de los Juzgados de Pontevedra, Caldas de Reis, Cangas, Marín, O Porriño, Ponteareas, Redondela, Tui y Vigo (Pontevedra) en el presente año judicial 2007/2008, para el cargo de igual clase de los **Juzgados de A Estrada, Cambados, Lalín y Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)**.

**3º.-** En relación con la autorización de compatibilidad presentada por **DOÑA MARÍA PAZ VIVES USANO**, Profesora Asociada en el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Carlos III de Madrid, para compatibilizar este puesto público docente con el cargo de Magistrada Suplente de la Audiencia Nacional en el año judicial 2007/2008, para el que fue nombrada en resolución de concurso público por acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de Julio de 2007 (BOE del día siguiente día 14), y atendiendo a las dificultades para compatibilizar el horario lectivo contenido en la certificación de la citada Universidad con el adecuado ejercicio de la actividad jurisdiccional, especialmente por abarcar horario de mañana, **procede informar desfavorablemente** al Jefe de Servicio de Recurso Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid a efectos de lo establecido en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y el artículo 9 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas; **y todo ello sin perjuicio de las medidas que pueda adoptar dicha Universidad para posibilitar la compatibilidad del horario con la actividad jurisdiccional.**

El artículo 201.4.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de Noviembre, permite el desempeño conjunto del cargo o puesto de Magistrado Suplente o Juez sustituto y el de Profesor Universitario, cualquiera que sea la situación en que el interesado se encuentre en este último –por lo que no son de aplicación a aquéllos las limitaciones que la legislación de incompatibilidades impone a los miembros de la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Carrera Judicial-, máxime si se tiene en cuenta que el ejercicio de funciones docentes otorga preferencia legal (artículo 201.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) para ser nombrado Magistrado Suplente o Juez sustituto, especificándose que el expresado cargo judicial tiene una duración anual (que finalizará el 31 de Agosto de 2008), una dedicación esporádica y excepcional, como regla general, salvo el supuesto también excepcional, de adscripción temporal (artículos 200.1 y 216 bis del expresado texto legal).

En cuanto a la retribución a percibir por la Magistrada Suplente no puede precisarse, ya que la misma depende del número de días de actuación, sin que pueda determinarse tampoco el horario, ya que los Magistrados Suplentes han de ejercer su actividad en función de las necesidades del servicio, en general por las mañanas, cuando sean llamados al ejercicio de funciones judiciales, por su orden de entre los cuatro nombrados para la Audiencia Nacional, en los supuestos señalados en los preceptos antes citados.

**4º.-** El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 19 de diciembre de 2007 (acuerdo 9º), ratificando lo acordado por la Comisión Permanente del día 11 del mismo mes (acuerdo 1º), decidió la apertura de un plazo para la presentación de una declaración voluntaria de su rendimiento por parte de Jueces y Magistrados con la finalidad de aprobar un plan concreto de actuación, en desarrollo del Acuerdo de 28 de noviembre de 2007 entre el Ministerio de Justicia y la Comisión Interasociativa Permanente. Esta convocatoria reabría la consideración de **ambos Semestres de 2006**, ya realizada en su día, extendiéndola a quienes alcanzaran un nivel de rendimiento de al menos el 100% de los objetivos de su órgano. En la primera fase, y en lo que se refiere al Primer Semestre de 2006, presentaron declaración 1.577 Jueces y Magistrados, aprobándose por la Comisión Permanente (el 6 de febrero de 2007) la Lista de los 1.184 que alcanzaban el 120%. En cuanto al Segundo Semestre de 2006, presentaron declaración 1.250 Jueces y Magistrados, aprobándose por la Comisión Permanente (el 26 de junio de 2007) el Lista de los 1.011 que alcanzaban el 120%.

1.- En esta segunda fase, han presentado declaración del **Primer Semestre de 2006** otros 721 Jueces y Magistrados. De conformidad con la propuesta del Servicio de Inspección de 10 de abril de 2008, una vez estudiadas sus declaraciones y las de aquellos no incluidos en la lista inicial, así como comprobadas incidencias y discrepancias con la estadística judicial, esta Comisión Permanente acuerda aprobar el **Anexo I** que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que comprende los 263 nuevos Jueces que alcanzan al menos el 120% de los objetivos del órgano en el Primer Semestre de 2006 y los 646 Jueces y Magistrados que alcanzan al menos el 100% de los objetivos sin llegar al 120% en el mismo primer semestre.

2.- En cuanto al **Segundo Semestre de 2006**, en el nuevo plazo presentaron declaración 862 nuevos Jueces y Magistrados. De conformidad con la propuesta del Servicio de Inspección de 10 de abril de 2008, una vez estudiadas sus declaraciones y las de aquellos que no quedaron incluidos en la lista inicial, así como comprobadas incidencias y discrepancias con la estadística judicial, esta Comisión Permanente



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

acuerda aprobar el **Anexo II** que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que comprende los 230 nuevos Jueces que alcanzan al menos el 120% de los objetivos del órgano en el Segundo Semestre de 2006 y 676 Jueces y Magistrados que alcanzan al menos el 100% de los objetivos sin llegar al 120% en el mismo segundo semestre.

3.- El Servicio de Inspección ha centrado la labor de cotejo en aquellos casos que podían tener significación económica, comprobándose –incluyendo ambas convocatorias- 410 declaraciones del Primer Semestre (hallándose 247 con discrepancias con la estadística) y 422 del Segundo Semestre (hallándose 384 discrepantes). Las incidencias detectadas en las declaraciones y las discrepancias halladas entre éstas y los boletines de estadística judicial se han comunicado a los Jueces y Magistrados a su dirección de correo electrónico en el dominio *poderjudicial.es*, tal y como se anunció en el Acuerdo citado de la Comisión Permanente, y al igual que se hizo en las primeras convocatorias. Una vez estudiadas por el citado Servicio las contestaciones recibidas, esta Comisión Permanente asume la propuesta del mismo Servicio de aprobación de las comunicaciones que se adjuntan a la documentación correspondiente a este Acuerdo como **Anexo III** (referidas al Primer Semestre de 2006) y **Anexo IV** (las del Segundo). En ellas se notifica a los declarantes que no se ha dado por bueno el porcentaje de autovaloración de cumplimiento de objetivos al haberse encontrado contradicciones con las estadísticas del órgano o por otras incidencias (puntos por Decanato, Sala de Gobierno o Registro Civil, cuantificación del módulo, errores aritméticos, uso de modelaje inapropiado para el órgano, etc.). En total 102 y 129, respectivamente, propuestas de comunicación individualizadas. La remisión y custodia de las anteriores comunicaciones se residencia en el Servicio de Inspección.

4.- Los Anexos I y II a los que se refiere este Acuerdo deberán remitirse al Ministerio de Justicia a efectos del abono de las retribuciones variables, de conformidad con el Acuerdo adoptado entre éste y la Comisión Interasociativa Permanente.

5º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d), y 249 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio del Pleno de este Consejo, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, conceder, **con efecto retroactivo**, a **DOÑA FRANCISCA VERDEJO TORRALBA**, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 2 de Barcelona, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, para el día 11 de abril de 2008, al objeto de impartir una **conferencia en la Universidad de Lleida**, cuyo terma versará sobre **“Violencia de Género: respuesta jurídico-penal”**, organizado por la citada Universidad; haciendo saber a la interesada que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

El presente Acuerdo se participará a la interesada, a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, y al Decano de los Juzgados de Barcelona, a sus efectos.

6º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d), y 249 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio del Pleno de este Consejo, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, conceder a **DON FRANCISCO JAVIER PÉREZ-OLLEROS SÁNCHEZ-BORDONA**, Magistrado del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 8 de Madrid, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, para el día 12 de mayo de 2008, al objeto de asistir como ponente al **“Curso de formación sobre Violencia de género”**, para Letrados que pasarán a forma el turno de oficio de violencia de género del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, organizado por el citado Colegio, a través del Departamento de Turno de Oficio; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y al Decano de los Juzgados de Madrid, a sus efectos.

7º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por el **Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León**, el día 11 de marzo de 2008, relativo a la consulta efectuada por la Junta Sectorial de Jueces de Instrucción de Salamanca, en relación con las solicitudes de cooperación judicial que reciben del Decanato de dicho partido Judicial de los distintos Juzgados de la provincia y, señaladamente, de los del partido de Béjar (Salamanca) y que tienen por objeto la realización de distintas pruebas periciales, para su conocimiento y control de legalidad, de conformidad con el artículo 59 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

8º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por al **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha**, en sesión de 3 de marzo de 2008, por el que se aprueba la propuesta de la Junta Sectorial de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Real, celebrada el 8 de febrero de 2008, relativa a la modificación en la redacción de la norma de reparto penal sexta.

9º.- Dejar sin efecto las licencias concedidas mediante Acuerdo nº 28 de la Comisión Permanente de fecha 1 de abril de 2008, a **DON SERGIO BURGUILLO POZO**, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Posadas (Córdoba), y a **DOÑA SARA MARTÍN MILLÁN**, Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Puerto Real (Cádiz), para asistir a las **“Jornadas de**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**Jueces de Pueblo**”, organizadas por la **Asociación Judicial “Jueces para la Democracia”** los días 10 y 11 de abril de 2008 en **Oviedo**, y conceder licencia extraordinaria subordinada a las necesidades de servicio, con efectos retroactivos, a favor de la Jueza **DOÑA ESTHER CASTANEDO GARCÍA**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Laredo (Cantabria), y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con efectos retroactivos, a favor del Juez **DON ÓSCAR FERRER CORTINES**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Laredo (Cantabria), al objeto de asistir, en ambos casos, a las **“Jornadas de Jueces de Pueblo”**, organizadas por la citada Asociación Judicial los días 10 y 11 de abril de 2008 en **Oviedo**.

**10º.-** Con carácter previo a decidir sobre la solicitud de **DON JOAN PERARNAU MOYA**, Magistrado con destino en la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Tarragona, para compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia como Preparador de Oposiciones, durante el curso académico 2007/2008, y a la vista del contenido del informe del Servicio de Inspección de fecha 4 de abril de 2008, remítase copia de dicho informe al solicitante para que en el plazo de cinco días alegue lo que a su derecho interese.

**11º.-** Autorizar a **DON MARIO VICENTE ALONSO ALONSO**, Magistrado con destino en el juzgado de Menores nº 1 de Melilla, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia como Preparador de Oposiciones, durante el curso académico 2007/2008, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

**12º.-** Vista la solicitud promovida por **DON PEDRO JOSÉ PUERTA LANZÓN**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Bilbao, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 12 a 16 de mayo de 2008, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Bilbao, a sus efectos.

**13º.-** Conceder a **DOÑA MARÍA RAQUEL SUÁREZ SANTOS**, Magistrada titular del Juzgado de lo Penal nº 2 de Manresa (Barcelona), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 20 de marzo de 2008 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

**14º.-** Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación del Consejo de aceptación de la renuncia de **DON MANUEL IBARZ CASADEVALL** al cargo de **Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Girona**, en el año judicial 2007/2008, y su nombramiento para el cargo de Juez sustituto de los **Juzgados de Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal d'Empordá, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliú de Guixols y Santa Coloma de Farners (Girona)** y mismo año judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.1, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir, a la mayor brevedad posible, una de las nueve plazas de Juez sustituto vacantes en los Juzgados de las indicadas poblaciones, consideradas necesarias en su día para la adecuada atención de los mismos, máxime habida cuenta de que veinte de ellos carecen actualmente de titular.

**15º.-** Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación del Consejo de aceptación de la renuncia de **DON JOSÉ LUQUE TERUEL** al cargo de Juez sustituto de los **Juzgados de Cádiz, Algeciras, Arcos de la Frontera, Barbate, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Puerto Real, Rota, San Fernando, San Roque, Sanlúcar de Barrameda y Ubrique (Cádiz)**, en el año judicial 2007/2008, y su nombramiento el cargo de igual clase de los **Juzgados de Sevilla, Alcalá de Guadaira, Carmona, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Dos Hermanas, Écija, Estepa, Lebrija, Lora del Río, Marchena, Morón de la Frontera, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera (Sevilla)** y mismo año judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.1, del Reglamento 1/95, de 7 de Junio, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir la plaza de Juez sustituto vacante en los Juzgados de las indicadas poblaciones, para la adecuada atención de los mismos, máxime habida cuenta de que nueve de ellos carecen actualmente de titular.

**16º.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, por razones de urgencia, dando cuenta al Pleno del mismo Consejo en la próxima reunión que celebre a efectos de su ratificación si procede, en cuanto a la ampliación de las plazas de Juez sustituto, la Comisión Permanente aprueba la siguiente propuesta de la Comisión de Calificación:

1.- Ampliar, en dos más el número de plazas de Juez sustituto de los **Juzgados de Cuenca, Motilla del Palancar, San Clemente y Tarancón (Cuenca)**, en el presente año judicial 2007/2008.

2.- Nombrar a **DON JOSÉ MANUEL MANCEBO VILLAR**, actualmente Juez sustituto de los Juzgados de Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Almadén, Almagro, Daimiel, Manzanares, Puertollano, Tomelloso, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), para el cargo de igual clase de los **Juzgados de Cuenca**,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**Motilla del Palancar, San Clemente y Tarancón (Cuenca)** y de **Toledo, Illescas, Ocaña, Orgaz, Quintanar de la Orden, Talavera de la Reina y Torrijos (Toledo)**, en el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.1, del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

3.- Nombrar a **DON CARLOS JESÚS GARCÍA REQUENA** para el cargo de Juez sustituto de los **Juzgados de Albacete, Alcaraz, Almansa, Casas Ibáñez, Hellín, La Roda y Villarrobledo (Albacete)** y de **Cuenca, Motilla del Palancar, San Clemente y Tarancón (Cuenca)**, en el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.2, inciso último, del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

Todo ello motivado, por un lado, en la insuficiencia del número de plazas inicialmente previstas para los Juzgados de Cuenca y demás partidos judiciales de esta provincia en el presente año judicial y, por otro, en la necesidad de cubrir además de las plazas ampliadas, las de Juez sustituto vacantes en los Juzgados de la provincias de Toledo y Albacete, máxime habida cuenta de que varios de ellos carecen actualmente de titular.

**17º.-** Acceder a la solicitud de **DOÑA ISABEL MARÍA FLOR LORENTE**, Jueza de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Manacor, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por cinco días, dada la complejidad del traslado entre su actual destino y la plaza para la que ha sido nombrada (Juzgado de Instrucción nº 4 de Torrevieja), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 29 de febrero de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 1 de abril.

**18º.-** Conferir comisión de servicio, sin relevación de funciones, al Magistrado **DON LUIS CARLOS TEJEDOR MUÑOZ**, titular del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Salamanca, para servir el cargo en el Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Valladolid, por un período de seis meses o hasta la reincorporación de su titular si esta se produjera con anterioridad, proponiendo al Ministerio de Justicia la remuneración prevista en el artículo 3 del Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, en cuantía de 1.202, 02 euros mensuales, con el derecho al percibo de dietas y gastos de viaje que reglamentariamente le correspondan.

**19º.-** En relación con la propuesta de concesión de prórroga de comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor la Magistrada **DOÑA MARÍA VERÓNICA CARAVANTES FIGURA**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Plasencia, para servir el cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Alcobendas, esta Comisión Permanente acuerda denegar la concesión de la citada prórroga al no concurrir un interés prevalente del servicio a la vista del contenido del informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y teniendo en cuenta la carga de trabajo y situación de ambos órganos judiciales.

**20º.-** En relación con la propuesta de continuidad de la comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor de **DOÑA MARÍA JESÚS CALVO HERNÁN**,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Magistrada electa del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Tarragona, para servir el cargo en el Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo, esta Comisión Permanente acuerda denegar la continuidad de la citada comisión al no concurrir un interés prevalente del servicio dada la situación del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Tarragona que se deduce del Informe del Servicio de inspección de 19 de marzo de 2008; todo ello sin perjuicio de la propuesta que pueda realizarse para que la comisión de servicio sea otorgada en favor de otra persona.

**21º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, en sesión de 25 de marzo de 2008, en el que se aprueban los turnos precisos para la composición y funcionamiento y, de modo vinculante, las normas de asignación de ponencias que deben turnar los Magistrados de la Audiencia Provincial de Almería.

**22º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, en sesión de 12 de febrero de 2008, en el que se aprueba la propuesta del Plenillo de Magistrados de las Secciones Civiles de la Audiencia Provincial de Granada, celebrado el 4 de febrero de 2008, relativa a la modificación de las normas de reparto y disfunciones en la asignación de asuntos en la Sección 5ª.

**23º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, en sesión de 25 de marzo de 2008, relativo a la aprobación de la modificación de los turnos de composición y funcionamiento y, de modo vinculante, las normas de asignación de ponencias que deben turnar los Magistrados, así como las normas de reparto de asuntos entre las distintas Secciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

**24º.-** En relación con el Informe del Servicio de Inspección relativo a la situación del **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Almagro**, la Comisión Permanente acuerda el traslado de dicho informe a lo Vocales Delegados para el territorio de Castilla – La Mancha, a la Comisión de Organización y Modernización Judicial y al Ministerio de Justicia, para su conocimiento y efectos pertinentes.

**25º.-** Elevar propuesta al Pleno de este Consejo General, para proceder a la jubilación voluntaria de **DON VICTOR JOSÉ BARRACHINA JUAN**, Magistrado, con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 386.2 de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y en el artículo 28.2.b) del texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por tener cumplidos más de sesenta años de edad y haber prestado servicios efectivos al Estado durante más de 30 años, con efectos del día 3



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

de septiembre de 2008 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

**26º.-** Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **DOÑA ELISA GUASP GÓMEZ**, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Xátiva; **DOÑA M<sup>a</sup> DEL MAR FELICES ESTEBAN**, Magistrada electa del Juzgado de Instrucción nº 4 de Terrassa; **DOÑA BEATRIZ PÉREZ HEREDIA**, Magistrada electa del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Badalona, y **DOÑA M<sup>a</sup> INMACULADA VACAS MÁRQUEZ**, Magistrada electa del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Cerdanyola del Vallés, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tienen concedida.

**27º.-** Ratificar el permiso de paternidad por período de quince días de duración, concedido por los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia correspondientes, a **DON CARLOS TULIO RODRÍGUEZ-MADRIDEJOS MURCIA**, Magistrado del Juzgado de lo Social nº 3 de Donostia – San Sebastián, y de **DON JOAQUÍM BOSCH GRAU**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Moncada.

Conceder permiso de paternidad por período de quince días de duración, contados desde el día siguiente en que se produzca el nacimiento, a **DON JAVIER MARTÍN-BORREGÓN Y GARCÍA DE LA CHICA**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Alcobendas, tal y como contempla la normativa actual.

**28º.-** Conceder a **DON JOAN SERRA BUCH**, Juez de Paz titular del Juzgado de Malgrat de Mar (Barcelona), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 1 de abril a 30 de abril de 2008 (octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de Seguridad Social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, comunicando el acuerdo a la Gerencia correspondiente y Mutualidad General Judicial, correspondiendo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, si hay mérito para ello, la iniciación y resolución del expediente de jubilación por incapacidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 102, 103 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 28 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Asimismo, solicitar de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña un informe médico-forense en el que se indique y fundamente la previsible evolución de la enfermedad del Sr. Serra Buch.

**29º.-** Tomar conocimiento de la Nota Informativa del Servicio de Personal Judicial sobre la relación de plazas con categoría de Juez a ofertar a los Jueces de la LVIII Promoción en prácticas de la Escuela Judicial, acordando ofrecer a los



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

sesenta y ocho alumnos de la citada Promoción las ciento veintiocho plazas actualmente desiertas, que se relacionan en el Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

**En este momento se ausenta de la reunión el Vocal Don Enrique López López.**

**30º.-** Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

**31º.-** Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

**32º.-** Comunicar a **DOÑA NELIDA CID GUEDE**, Magistrada con destino en la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Pontevedra, que no existe inconveniente jurídico para que forme parte de la “Asociación Ciudadana de la lucha contra la droga de la Provincia de Pontevedra”, como Vocal perteneciente a la Junta Directiva de dicha Asociación, pues dada la finalidad de la Asociación y las actividades atribuidas a los Vocales, no se vislumbra que pueda quedar comprometida su imparcialidad e independencia.

El presente acuerdo se participará al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

**33º.-** Conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones a favor de **DON SANTIAGO GARCÍA GARCÍA**, Magistrado de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Huelva, para el **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valverde del Camino**, como medida de apoyo a dicho Juzgado, ya que la titular del Juzgado de igual clase número 1 de dicha localidad, se encuentra de licencia por enfermedad, lo que ha provocado que la Titular del Juzgado número 2 esté llevando los dos Juzgados.

Al Magistrado Don Santiago García García, se le reconocerá el derecho al percibo de dietas y gastos de desplazamiento

Esta medida se establece desde el día 8 de abril de 2008, por un período de tres meses. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado comisionado, participando el mismo tanto al Ministerio de Justicia, como al Consejo General del Poder Judicial

Esta medida se encuentra encuadrada dentro de los supuestos previstos en la Instrucción 1/2008, de 13 de febrero, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre programa de actuación por objetivos para la retribución de las sustituciones por Magistrados y Jueces titulares.

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección y



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

**34º.-** Declarar a **DON JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ VILLALOBOS**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Málaga, en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, con efectos de 21 de abril de 2008 y mientras desempeñe el cargo de Director-Coordenador de Formación en el proyecto Euromed II Justice, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.b), y con los efectos prevenidos en el artículo 354, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, acordando que la plaza del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Málaga se anuncie en el nuevo concurso de traslado entre Magistrados por el mecanismo de provisión del artículo 118 de la expresada Ley Orgánica.

El presente Acuerdo se adopta con la abstención del Vocal Don Juan Carlos Campo Moreno.

**35º.-** Declarar a **DON ANDRÉS SALCEDO VELASCO**, Presidente de la Sección 9ª, penal, de la Audiencia Provincial de Barcelona, en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, con efectos de 21 de abril de 2008 y mientras desempeñe el cargo de Director-Jefe de Programa en el proyecto Euromed II Justice, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.b), y con los efectos prevenidos en el artículo 354, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, acordando que la plaza de Presidente de la Sección 9ª, penal, de la Audiencia Provincial de Barcelona se anuncie en el nuevo concurso de traslado entre Magistrados por el mecanismo de provisión del artículo 118 de la expresada Ley Orgánica.

El presente Acuerdo se adopta con la abstención del Vocal Don Juan Carlos Campo Moreno.

**36º.-** Antes de resolver sobre la solicitud del Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, **DON JOSÉ ANTONIO ALVÁREZ CAPEROCHIPI**, en la que interesa la relevación de su adscripción para completar la Sala de lo Social del citado Tribunal, adoptada por Acuerdo de la Comisión Permanente de 2 de abril de 2003, requerir al Servicio de Inspección para que informe sobre lo manifestado por el solicitante en su escrito de fecha 17 de febrero de 2008.

**37º.-** Renovar la declaración en la situación administrativa de Excedencia Voluntaria en la Carrera Judicial de **DON JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 356. f de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al haber sido elegido Diputado del Congreso de los Diputados en las Elecciones Generales celebradas el pasado día 9 de marzo.

**38º.-** Antes de resolver sobre la solicitud del Magistrado **DON FRANCISCO CAÑAMARES PABOLAZA**, en la que interesa se declare su aptitud para el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial, requerir al solicitante para que aporte certificado médico oficial que demuestre de forma suficiente que el interesado no se encuentra incapacitado física o psíquicamente para el ejercicio de la función judicial.

**39º.-** 1.- Resolver el concurso de traslado convocado por Acuerdos de esta Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 29 de febrero y 4 de marzo de 2008 y publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 12 de marzo del mismo año y corrección de errores del día 19 siguiente, entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, en los términos de la propuesta del Servicio de Personal Judicial de fecha 11 de abril de 2008 y del Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, con las siguientes observaciones e incidencias:

- Otorgar la plaza de Presidente de la Sección 4ª de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional a **Doña Ángela Murillo Bordallo**, Magistrada con el número 400 del escalafón, plaza que también ha sido solicitada por Don Eloy Velasco Núñez, Magistrado con el número 1297 del escalafón y que alega haber superado las pruebas selectivas en los órdenes civil y penal, habida cuenta de las siguientes razones:
  - De conformidad con el artículo 330.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, los concursos para la provisión de las plazas en las Salas de la Audiencia Nacional se resolverán a favor de quienes ostenten la correspondiente especialización en el orden respectivo; en su defecto, a favor de quienes vengán prestando servicios en el orden jurisdiccional correspondiente durante los ocho años inmediatamente anteriores a la fecha de la convocatoria; y, en defecto de los anteriores criterios, a favor de quien ostente mejor puesto en el escalafón.
  - Ante la falta de un desarrollo reglamentario que especifique cómo debe interpretarse el término especialización utilizado en el artículo 330.7, la Comisión Permanente ha entendido que dentro de la “especialización” cabe considerar incluidos los supuestos de superación de las pruebas selectivas en los órdenes civil y penal y de especialización en los órdenes contencioso-administrativo y social (acuerdo 62º de la Comisión Permanente de 28 de septiembre de 2004 y acuerdo 37º de la Comisión Permanente de 5 julio de 2005). Ahora bien, dentro de la citada “especialización” también hay que entender incluidos aquellos supuestos de permanencia durante un largo periodo de tiempo continuado prestando servicios en la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, en la que se produce la vacante, como ocurre con la Magistrada Dona Ángela Murillo que viene prestando servicios en dicha Sala desde 1990.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- Por todo ello, y teniendo en cuenta que en ambos solicitantes concurre la especialización que otorga la preferencia del artículo 330.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, procede otorgar la plaza a quien ostenta un mejor puesto en el escalafón, Doña Ángela Murillo.

En consecuencia, la plaza de Magistrada de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional que deja vacante Doña Ángela Murillo se adjudica en propiedad a **Don Ángel Luis Hurtado Adrián**, Magistrado que se encuentra adscrito a dicha Sala.

- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, no conceder a **Doña Inmaculada Casares Bidasoro** la plaza del Juzgado de lo Penal nº 13 de Madrid, por las siguientes razones:
  - a) Que no consta que la citada Magistrada haya cumplido con la obligación de resolver la situación de pendencia del Juzgado de lo Penal nº 3 de Madrid que le fue impuesta por el acuerdo 47º de la reunión de la Comisión Permanente de fecha 6 de noviembre de 2007;
  - b) Que la situación de pendencia es imputable a la Sra. Casares porque fue generada durante el tiempo en que la misma se ha encontrado destinada en dicho Juzgado, y antes de su situación de baja por enfermedad;
  - c) Que la situación de pendencia del Juzgado de lo Penal nº 3 de Madrid ha determinado que la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial haya decretado con anterioridad la pérdida del derecho a servir en el Juzgado de lo Penal nº 20 de Madrid (acuerdo 3º de la reunión de fecha 3 de julio de 2007) y en el Juzgado de lo Penal nº 13 de Madrid (acuerdo 32º de la reunión de fecha 4 de marzo de 2008);
  - d) Que existe un expediente disciplinario abierto contra la citada Magistrada por parte de la Comisión Disciplinaria del Consejo por la posible comisión de una falta muy grave de retraso reiterado (artículo 417.9 LOPJ) o de una falta grave de retraso injustificado (artículo 418.10 LOPJ) por su actuación en el Juzgado de lo Penal nº 3 de Madrid;
  - e) Y, por último, también hay que tener presente que la Sra. Casares ha concursado a un órgano judicial de igual clase radicado en la misma población.

En consecuencia, procede adjudicar la plaza del Juzgado de lo Penal nº 13 de Madrid a **Doña María de la Esperanza Collazos Chamorro**, destinada en el Juzgado de Primer Instancia nº 5 de Móstoles.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Procédase a poner en conocimiento de la Comisión Disciplinaria de este Consejo el presente apartado de este acuerdo, a los efectos oportunos.

- En relación con la adjudicación de la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia, correspondiente al orden penal, a Don Juan Del Olmo Gálvez, Magistrado destinado en el Juzgado Central de Instrucción nº 6, la Comisión Permanente considera que, pese a que su esposa ocupa la plaza de Fiscal en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, no concurre la causa de incompatibilidad del artículo 392.2 a) LOPJ porque la Audiencia Provincial de Murcia cuenta en la actualidad con cinco Secciones.
- La incidencia de la aplicación de las **preferencias derivadas de los artículos 329 y 330 de la LOPJ** es la siguiente:
  - Obtiene la plaza de Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, la Magistrada Doña Eva María Gómez Sánchez, con número escalafonal 1310, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 988;
  - Obtiene la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, mientras su titular Don Francisco Javier D'Amorín Vieitez se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, el Magistrado Don Julio César Díaz Casales, con número escalafonal 2478, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 1534;
  - Obtiene la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, mientras su titular Don José Luis Costa Pillado se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, el Magistrado Don Alfonso José Villagómez Cebrián, con número escalafonal 2082, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 1534.
- La incidencia en este concurso, como mérito preferente, del **conocimiento del derecho civil especial o foral y el idioma propio de las Comunidades Autónomas**, ha sido la siguiente:
  - Obtiene la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, mientras su titular Don Francisco Javier D'Amorín Vieitez se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, el Magistrado Don Julio César Díaz Casales con número escalafonal



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

2478, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 2095.

2.- En la resolución del concurso han quedado **desiertas** por falta de peticionarios veintisiete plazas (relacionadas en el Anexo II), de las que veintiséis han de ser ofrecidas a los primeros Jueces del escalafón para su promoción por antigüedad a la categoría de Magistrado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 311.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Anexo II.A) y una plaza quedará reservada para Magistrados especialistas de lo Social (Anexo II.B).

Posponer el inicio del trámite de promoción a Magistrado por turno de antigüedad, por razones organizativas de trabajo, dado que próximamente se prevé la incorporación de la Promoción LVIII a la Carrera Judicial, lo cual conlleva una sobrecarga de trabajo en cuanto ordenación y archivo, así como digitalización, de los expedientes personales de los nuevos Jueces, mantenimiento de la base de datos de la Carrera Judicial, elaboración de Boletines, comunicaciones generadas por las Resoluciones que se produzcan, tanto a los interesados como a los órganos afectados, etc, todo ello requiere especial dedicación de los funcionarios del Departamento de Personal Judicial para actualizar las modificaciones que se han producido en la Carrera Judicial con la mencionada reincorporación; de esta manera además se sumarán las plazas que queden desiertas de la resolución del próximo concurso entre Magistrados, a cuyo efecto se elevará propuesta a esta Comisión Permanente.

3.- Se acuerda **adjudicar en propiedad la siguiente plaza al Magistrado que la venía ocupando por el mecanismo de provisión del artículo 118 LOPJ:**

- En la resolución de este concurso obtiene plaza la Magistrada Doña M<sup>a</sup> Dolores Galovart Carrera, actualmente en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, por desempeñar el cargo de Vicealedora Tercera Do Pobo, dejando pues vacante la plaza del Juzgado de Instrucción número 7 de Vigo, que se encuentra ocupado por el mecanismo del artículo 118 por el Magistrado Don Ventura Pérez Mariño, al que se le adjudica la misma en propiedad.

4.- Anunciar a **nuevo concurso de traslado** entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado las plazas que a continuación se relacionan:

- Cincuenta y siete plazas vacantes como consecuencia de la resolución del anterior concurso (Anexo III). De ellas, se anuncian por el mecanismo de provisión del artículo 118 de la LOPJ, mientras sus titulares se encuentren en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, las siguientes plazas:
  - Juzgado Central de Instrucción nº 6
  - Juzgado de Instrucción nº 7 de Vigo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- Once plazas por nombramiento, fallecimientos y otros (Anexo IV). De ellas, se anuncian por el mecanismo de provisión del artículo 118 de la LOPJ mientras su titular se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, la siguiente plaza:
  - Juzgado de de lo Penal nº 20 de Madrid
- Cinco plazas creadas por Real Decreto 159/2008, de 8 de febrero, que entrarán en funcionamiento el día 30 de abril (Anexo V).
- Por todo ello, el total de plazas a anunciar es de setenta y tres (Anexo VI).

5.- Ordenar la **publicación en el Boletín Oficial del Estado** de la resolución del concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado convocado por Acuerdos de esta Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 29 de febrero y 4 de marzo de 2008, así como del anuncio del nuevo concurso de traslado entre Magistrados, en los términos de la propuesta del Servicio de Personal Judicial de 11 de abril de 2008, con las modificaciones introducidas por este Acuerdo.

6.- Remitir a los Tribunales Superiores de Justicia y al Servicio de Inspección un listado de los traslados que se derivarán de la aprobación de la resolución del concurso, a los fines de que por el medio que estimen oportuno y eficaz, realicen la comprobación de si en alguno de los Magistrados que resultan destinados se da o no el supuesto de hecho expresado en el **artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial**, en su redacción posterior a la reforma de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, esto es, si en su órgano de procedencia existe retraso y, en su caso, si le es o no imputable, comunicando dicho control al Consejo General del Poder Judicial **en el plazo de cinco días**, a los efectos de, eventualmente, poder desplegar las consecuencias jurídicas previstas en dicha norma.

7.- Los Magistrados nombrados en este concurso cesarán al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

**40º.-** De conformidad con el artículo 34.3 del Reglamento 1/1995 de la Carrera Judicial, a la vista del Informe del Servicio de Inspección de 14 de marzo de 2003 sobre la situación de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Málaga, y teniendo en cuenta el número de Magistrados que compone la planta de dicha Audiencia Provincial, aprobar la liberación parcial del 25% del turno de ponencias al Magistrado **DON FRANCISCO JAVIER ARROYO FIESTAS**, Presidente de la Audiencia Provincial de Málaga, como Presidente de la Sección 4ª de la mencionada Audiencia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**41º.-** Poner en conocimiento del Magistrado **DON JOAQUÍN SÁNCHEZ UGENA** que, aún cuando le ha sido adjudicada en propiedad la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, por Acuerdo de la Comisión Permanente de 16 de octubre de 2007, y tal como establece el artículo 340 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, tendrá preferencia, además, durante los dos años siguientes al cese, a cualquier plaza de su categoría de las que deben proveerse por concurso voluntario reservada a especialista.

**42º.-** De conformidad con los criterios recogidos en el informe del Servicio de Personal Judicial de 14 de abril de 2008, acordar que el Magistrado **DON JOSÉ MARÍA MORENO MONTERO** continúe en situación de adscripción en la Audiencia Provincial de Badajoz, hasta tanto se produzca vacante en la sede de Mérida, anunciando la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial, correspondiente al orden penal, en el nuevo concurso de traslado entre Magistrados.

Acordar, también, elevar al Pleno del Consejo General del Poder Judicial los expresados criterios, a fin de que el citado Pleno pueda valorar si los mismos han de ser plasmados en una modificación del Reglamento de Carrera Judicial, de conformidad con lo previsto en el artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**43º.-** Denegar la propuesta de insertar en la “*Extranet de Jueces y Magistrados*” de la página Web del Consejo General del Poder Judicial, con meros efectos informativos, de la resolución de los ascensos a la categoría de Magistrados y de los concursos de traslado de Jueces y de Magistrados, una vez que los mismos hayan sido resueltos por la Comisión Permanente del Consejo, aunque no hayan sido aún publicados en el Boletín Oficial del Estado.

**44º.-** Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación relativa al nombramiento de **DOÑA MARÍA VANESA PÉREZ LLEÓ y DOÑA SUSANA BEATRIZ ALCOY SAPIÑA** para el cargo de Jueza sustituta de los **Juzgados de Valencia, Alzira, Carlet, Catarroja, Gandía, Liria, Massamagrell, Mislata, Moncada, Ontiyent, Paterna, Picassent, Quart de Poblet, Requena, Sagunto, Sueca, Torrent y Xàtiva (Valencia)**, en el año judicial 2007/2008, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.1 y 2, inciso último, respectivamente, del Reglamento 1/95, de 7 de junio de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de proveer dos de las siete plazas de Juez sustituto vacantes en los Juzgados de las referidas poblaciones, consideradas indispensables para la adecuada atención de los mismos, habida cuenta de que once de ellos carecen actualmente de titular.

**45º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder, licencia extraordinaria, subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los Magistrados **DON ANTONIO OLIVER I REUS**, con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, y **DOÑA MERCEDES SANCHA SAIZ**, con destino



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, miembros de la **Asociación Judicial “Jueces para la Democracia”**, al objeto de participar en la reunión de la **“Comisión de lo Social”**, que se celebrará en **Madrid** el día 21 de abril de 2008, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento, participando el presente acuerdo a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de los que gubernativamente dependan, a la Asociación organizadora y a la Vocalía de Relaciones con las Asociaciones Judiciales.

**46º.-** Renovar la declaración en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, prevista en el artículo 356.f de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al Magistrado **DON FERNANDO ESCRIBANO MORA** a partir del día 15 de abril de 2008, fecha en la que ha tomado posesión, sin solución de continuidad, del cargo de Director del Gabinete de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, para el que ha sido nombrado por Real Decreto 499/2008, de 14 de abril (publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 15 siguiente).

**47º.-** Autorizar el gasto correspondiente a la contratación, mediante procedimiento abierto y concurso, del servicio de custodia externa de los documentos generados por el Consejo, por un importe máximo de SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS (63.500,00 €), con cargo al concepto 227.04 del presupuesto de los ejercicios 2008, 2009 y 2010, con la siguiente distribución:

- 2008: 15.000,00 euros
- 2009: 37.000,00 euros, y
- 2010: 11.500,00 euros

Este gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo en los términos de su informe de fecha 4 de abril de 2008.

**48º.-** 1.- Aprobar la propuesta de selección para asistir a la **actividad “Los problemas actuales del Registro Civil”**, a celebrar en **San Sebastián**, los días 24 y 25 de abril de 2008, actividad de formación a desarrollar en el Marco del Convenio con el País Vasco para el presente año, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Jueces y Magistrados que se relacionan en el Anexo III de dicha propuesta, para asistir a la misma, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la citada propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

La autorización para asistir a la actividad, por parte de los jueces sustitutos relacionados en el Anexo III, está condicionada a que en las fechas de desarrollo de la misma, no estén ejerciendo funciones jurisdiccionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

2.- Conceder, en su caso, comisión de servicio y licencia por estudios a los designados para participar como directora, ponentes y demás colaboradores en esta actividad de formación continua, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la referida propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

**49º.-** Aprobar la propuesta de selección, como suplentes, de los miembros de la Carrera Judicial que se relacionan en el Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para participar en las **actividades de formación a realizar en el marco del Convenio en materia de formación entre el Consejo General del Poder Judicial y la Generalitat de Cataluña**, en los mismos términos que la aprobada por la Comisión Permanente en su reunión del día 25 de marzo de 2008 –Acuerdo 78º-.

**50º.-** 1- Autorizar el desplazamiento de **DON FERNANDO SALINAS MOLINA**, Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, para participar en la **Estancia Organización Internacional del Trabajo (ES08141)**, que tendrá lugar en **Ginebra** los días 28 a 30 de abril de 2008, imputando los gastos ocasionados por su desplazamiento al presupuesto aprobado para dicha actividad (Acuerdo 16º del Pleno del Consejo de 19 de diciembre de 2007).

2- Conceder comisión de Servicio, con derecho a los gastos que reglamentariamente le correspondan, a **DON CARLOS JAVIER URIBE UBAGO**, Letrado del Servicio de Formación Continua, para participar en la **Estancia Organización Internacional del Trabajo (ES08141)**, que tendrá lugar en **Ginebra** los días 28 a 30 de abril de 2008, imputando los gastos ocasionados por su desplazamiento al presupuesto aprobado para dicha actividad (Acuerdo 16º del Pleno del Consejo de 19 de diciembre de 2007).

**51º.-** Ante el escaso número de Jueces y Magistrados que han solicitado participar en la actividad, no aprobar la propuesta de celebración de las **“I Jornadas de Derecho Procesal Civil: Las costas procesales”**, que se iban a celebrar en **Santander** los días 24 y 25 de abril de 2008, dentro del Convenio en materia de formación con el Gobierno de Cantabria para el año 2008.

**52º.-** Aprobar la realización del **Curso Monográfico sobre “Ejecución Civil”**, que tendrá lugar los días 28 y 29 de abril de 2008, en sesiones de mañana y tarde, en el Centro de Formación Inicial de la Escuela Judicial, y nombrar como profesores invitados a:

**Magistrados y Jueces**

**Don Ángel Dolado Pérez**

Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Zaragoza



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**Doña Marta Sánchez-Ocaña Fernández**

Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de L'Hospitalet de Llobregat

**Doña María del Mar Alonso Martínez**

Magistrada de la Sección 12ª de la Audiencia Provincial de Barcelona

**Doña Anna Queral Carbonell**

Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 34 de Barcelona

**Don Eduardo Gómez López**

Juez del Juzgado de Primera e Instrucción nº 2 de Sant Boi de Llobregat

**Doña Bárbara María Córdoba Ardao**

Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Olot

**Doña Yolanda Ríos López**

Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Cornellà de Llobregat

**Secretarios**

**Don Miguel Ángel Chamorro González**

Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Barcelona

**Doña Lourdes Escoda Ruiz**

Juzgado de Primera Instancia nº 30 de Barcelona

**Doña Margarita Marquina Castells**

Juzgado de Primera Instancia nº 31 de Barcelona

**Don José Miguel Mainer Burgueño**

Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Zaragoza

**Doña Fátima Peláez Riu**

Juzgado de Primera Instancia nº 28 de Barcelona

**Don Angel Martínez Guinalú**

Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Barcelona

**Doña Carmen Contreras del Cura**

Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Barcelona

Estos profesores invitados tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación correspondiente a este Acuerdo y a la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

indemnización por gastos de desplazamiento que les corresponda de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Conceder comisión de servicio, con derecho a indemnización, los días 28 y 29 de abril de 2008 a: **Don Ángel Dolado Pérez**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Zaragoza; **Doña Anna Queral Carbonell**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 34 de Barcelona; **Don Eduardo Gómez López**, Juez del Juzgado de Primera e Instrucción nº 2 de Sant Boi de Llobregat; **Doña Marta Sánchez-Ocaña Fernández**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de L'Hospitalet de Llobregat; **Doña Bárbara María Córdoba Ardao**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Olot, y **Doña Yolanda Ríos López**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Cornellà de Llobregat.

Conceder comisión de servicio, con derecho a indemnización el día 28 de abril de 2008 a **Doña María del Mar Alonso Martín**, Magistrada de la Sección 12ª de la Audiencia Provincial de Barcelona.

Interesar al Ministerio de Justicia la preceptiva comisión de servicio, con derecho a indemnización, para el día 28 de abril de 2008 a **Doña Carmen Contreras del Cura**, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Barcelona.

Interesar asimismo al Ministerio de Justicia la preceptiva Comisión de Servicio, con derecho a indemnización, el día 29 de abril de 2008 a los Secretarios judiciales que a continuación se expresan: a **Don Miguel Ángel Chamorro González**, Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Barcelona; **Doña Lourdes Escoda Ruiz**, Juzgado de Primera Instancia nº 30 de Barcelona; **Doña Margarita Marquina Castells**, Juzgado de Primera Instancia nº 31 de Barcelona, **Don José Miguel Mainer Burgueño**, Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Zaragoza, **Doña Fátima Peláez Riu**, Juzgado de Primera Instancia nº 28 de Barcelona, **Don Angel Martínez Guinalú**, Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Barcelona.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución de esta actividad.

Aprobar un crédito de ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS (11.192,80 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 1110 del Consejo General del Poder Judicial para el año 2008, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El expresado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo

**53º.-** Aprobar la realización del **Curso Monográfico sobre "Registro Civil"**, que tendrá lugar el día 30 de abril de 2008, en el Centro de Formación Inicial de la Escuela Judicial, y nombrar como profesores invitados a:

**Don Fernando Alberdi Vecino**

Magistrado del Registro Civil Exclusivo nº 2 de Barcelona



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### **Don José Bento Company**

Magistrado del Registro Civil Exclusivo nº 5 de Madrid

Estos profesores invitados tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación correspondiente a este Acuerdo y a la indemnización por gastos de desplazamiento que les corresponda de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Conceder comisión de servicio con derecho a indemnización el día 30 de abril de 2008 a **Don José Bento Company**, Magistrado del Registro Civil Exclusivo nº 5 de Madrid, y a **Don Fernando Alberdi Vecino**, Magistrado del Registro Civil Exclusivo nº 2 de Barcelona.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución de esta actividad.

Aprobar un crédito de MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS (1.825,10 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111.O del Consejo General del Poder Judicial para el año 2008, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El expresado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, al/ a los profesor/es invitado/s que lo justifiquen

**54º.-** Aprobar la propuesta de selección de los miembros de la Carrera Judicial con destino en el País Vasco y Navarra para participar en las **actividades de formación del Plan Estatal 2008 (formación jurídica especializada)** que se contienen en el Anexo I de dicha propuesta, concediéndoles las necesarias comisiones de servicio y licencias por estudios relacionados con la función judicial, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan, incluidas las que con carácter excepcional pueda autorizar el Director del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial.

**55º.-** Conceder comisión de servicio del día 22 al 24 de abril de 2008, a favor del Letrado - Jefe del Servicio de Relaciones Internacionales, **DON LUÍS FRANCISCO DE JORGE MESAS**, y del Jefe de Unidad del citado Servicio, **DON JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ**, para participar en la **7ª Reunión de Corresponsales de la Red Judicial Europea**, a celebrar en **La Haya** (Holanda) el día 24 de abril de 2008.

Aprobar el presupuesto que se adjunta en Anexo número Dos a la documentación correspondiente a este Acuerdo. El citado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gastos a que éstas den lugar siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**56º.-** Aprobar la celebración de unas *jornadas de trabajo en la sede del Consejo General del Poder Judicial en San Sebastián* (CENDOJ), del 7 al 11 de abril de 2008, sobre la *actualización y mejora de la Web del Prontuario y extranet*, en la que participarán los Magistrados de la Red Judicial Española (REJUE) responsables en el Prontuario de los distintos ámbitos civiles y penales, Conceder comisión de servicios para desplazarse al CENDOJ en San Sebastián y asistir a unas jornadas sobre actualización y mejora de la Web del Prontuario y extranet, del día 7 al 11 de abril de 2008, a **DOÑA CLARA PENIN ALEGRE**, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, y **DON JESÚS MANUEL VILLEGAS FERNÁNDEZ**, Magistrado del Juzgado de instrucción nº 2 de Bilbao.

Aprobar el presupuesto que se hace constar en el Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo. El expresado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que estas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**57º.-** Conceder la correspondiente comisión de servicio, con derecho a los gastos recogidos en la memoria presupuestaria del anexo II, a favor de **DON RAMÓN TRILLO TORRES** y **DON MANUEL CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA**, Magistrados del Tribunal Supremo, los días 12 a 15 de abril, a fin de participar en el *Consejo de Administración de la Asociación Internacional de Jurisdicciones Administrativas Supremas (IASAJ/AHIJA)*, que tendrá lugar en **Vilnius** (Lituania) el próximo 14 de abril de 2008.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los mencionados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**58º.-** Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a **DON FERNANDO SOCÍAS FUSTER**, Coordinador del Plan Territorial de Baleares, con derecho al percibo de las indemnizaciones por razón de servicio que reglamentariamente le correspondan, para participar en la **Conferencia en la Cámara de Comercio de Eivissa (BA 0805)**, que tendrá lugar en **Ibiza** el día 17 de abril. Los gastos ocasionados por su desplazamiento se imputarán al Presupuesto aprobado para el Plan Territorial de Baleares 2008.

**59º.-** En relación con la consulta formulada por la **Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña** (acuerdo 17º de la reunión de 11 de marzo de 2008), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial considera que, de conformidad con lo acordado en su reunión de fecha 12 de febrero de 2008 (acuerdo 82º), el Juzgado de Instrucción en funciones de guardia no resulta competente para realizar las actuaciones a las que se refiere artículo 42.5 del Reglamento 1/2005 cuando sean instadas dentro de los días y horas hábiles a los que se refiere el artículo 182 LOPJ, aunque ello ocurra fuera del horario de audiencia pública establecido de conformidad con el artículo 10 del Reglamento 1/2005.

**60º.-** En relación con el documento elaborado por la **Junta Electoral Provincial de Madrid** de fecha 24 de marzo de 2007, relativo al régimen y cuantía de las retribuciones previstas para quienes prestan sus servicios en los procesos electorales, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial acuerda poner en conocimiento de la citada Junta Electoral Provincial de Madrid que dentro de las competencias del Consejo General del Poder Judicial no figura ninguna relativa a las retribuciones previstas para los miembros de las Juntas Electorales, ni en relación con la gratificación establecida para los Jueces de Primera Instancia y de Paz que realizan durante el proceso electoral las funciones previstas en el artículo 101 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

**61º.-** Aprobar el **“DESARROLLO DE ESPECIFICACIONES, FORMATOS DE INTERCAMBIO Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIONES DEL PNJ DE ACUERDO AL TEST DE COMPATIBILIDAD”**, cuyos detalles quedan explicitados en la memoria que se adjunta a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

Autorizar el gasto correspondiente a la contratación centralizada (artículo 196 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas) por un importe total de SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (70.266,00 €), con cargo al concepto 08.01.111M.620 del presupuesto del Consejo. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**62º.-** Autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento del Magistrado que se relaciona en la documentación correspondiente a este Acuerdo, para desplazarse a la ciudad y en la fechas que asimismo se hacen constar, y los días anterior y el posterior si fueran necesarios a efectos de desplazamiento, a fin de asistir a una reunión de coordinación en **Eurojust** sobre el asunto que asimismo se indica; así como conceder al expresado Magistrado comisión de servicio para dicho desplazamiento.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**63º.-** 1.- Autorizar la participación de un máximo de cuarenta Jueces y Magistrados, en el **Curso sobre La función y los poderes del Juez en una sociedad democrática (CU08096)**, que tendrá lugar en **Madrid**, los días 16 al 18 de junio de 2008, concediéndoles licencia por estudios relacionada con la función judicial y comisión de servicio a los Jueces y Magistrados seleccionados de acuerdo con los criterios indicados en la documentación correspondiente a este Acuerdo, con derecho a percibir las indemnizaciones que por gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento les correspondan.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial para los Jueces y Magistrados que actúen como directores, ponentes y demás colaboradores que participen en el referido curso, con derecho a percibir las indemnizaciones que por gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento les correspondan, así como la autorización del gasto ocasionado por los colaboradores que no pertenezcan a la Carrera Judicial, calculado con arreglo a los criterios generales contenidos en la documentación de este Acuerdo, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

3.- Aprobar el presupuesto de la actividad conforme se detalla en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, con cargo al programa presupuestario 111.O de Selección y Formación de Jueces y Magistrados para el ejercicio 2008, así como delegar en el Secretario General la redistribución de los fondos previstos para esta actividad, de acuerdo con los gastos reales que por estos conceptos se liquiden, siempre que no supere el importe global del gasto aprobado. El expresado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

**64º.-** 1.- Aprobar la participación de quince miembros de la Carrera Judicial destinados en Castilla y León en el **Encuentro de Jueces y Magistrados de Castilla y León, Asturias y Cantabria**, que tendrá lugar en **Santander** los días 7 y 8 de mayo de 2008.

2.- Aprobar un gasto de ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (11.380,85.- €) con cargo al programa 111.O de "Selección y Formación de Jueces y Magistrados" del presupuesto de este Consejo, para la realización del Encuentro entre Jueces y Magistrados de Castilla y León,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Asturias y Cantabria, en los términos recogidos en la documentación correspondiente a este Acuerdo; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

3.- Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la referida actividad, así como a los directores, ponentes y colaboradores, comisión de servicios y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

**65º.-** Aprobar la ejecución del **Seminario de Investigación sobre Derecho penal y circulación vial**, en los términos y con la participación de las personas que se indican:

**Doña María Luisa Silva Castaño**

Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 1 de Terrassa

**Don David Jesús Velázquez Vioque**

Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Sant Boi

**Dr. Don Jesús Silva Sánchez**

Catedrático Derecho Penal de la Universitat Pompeu Fabra

**Dr. Don Carlos Pérez del Valle**

Magistrado. Profesor Titular de derecho penal (e). Profesor Ordinario de la Escuela Judicial.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha de esta actividad, la resolución de las incidencias que se deriven de su ejecución, así como para el “visto bueno” a los profesionales propuestos por los Profesores Ordinarios.

Aprobar un crédito de CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y NOVENTA CÉNTIMOS (4.678,90 €) para el desarrollo de esta actividad que se imputarán al programa 111 O del Consejo General del Poder Judicial del ejercicio presupuestario del 2008. El expresado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, al/ a los profesor/es invitado/s que lo justifiquen.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**66º.-** Aprobar la realización de la **actividad de área de instrucción sobre “Ejecución penal”**, que tendrá lugar el día 7 de mayo de 2008, y nombrar como profesoras invitadas a:

**Doña María Jesús Coronado Buitrago**

Magistrada de la Sección 17ª de la Audiencia Provincial de Madrid, especializada en ejecutorias

**Doña María Pilar Esther Rojo Beltrán**

Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 14 de Valencia, especializado en ejecutorias

Estas profesoras invitadas tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación correspondiente a este Acuerdo y a la indemnización por gastos de desplazamiento correspondientes al Grupo II Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Conceder Comisión de Servicio, con derecho a indemnización, el día 7 de mayo de 2007 a **Doña María Jesús Coronado Buitrago**, Magistrada del Juzgado de lo Penal núm. 4 de Madrid, y a **Doña María Pilar Esther Rojo Beltrán**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 14 de Valencia.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

Aprobar un crédito de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (2.328,20 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111.O del presupuesto para el año 2008 del Consejo General del Poder Judicial, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El expresado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, al/ a los profesor/es invitado/s que lo justifiquen.

**67º.-** Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, durante los días 21 a 25 de abril de 2008, a favor de **DON JUAN MARTINEZ MOYA**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, a fin de impartir una **conferencia** en el aula inaugural del **V Curso de Formación Inicial de Magistrados del Trabajo**, sobre **Protección del empleo en un mundo globalizado**. Convención 158º de la OIT en España, en **Brasilia** (Brasil).

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**68º.-** Conceder comisión de servicios, sin derecho a gastos, a **DON CARLOS BERBELL BUENO**, Asesor de Imagen del Consejo General del Poder Judicial, durante los días 20 a 24 de abril de 2008, a fin de participar en **Lima** (Perú) en un **Seminario-Taller de responsables de comunicación: por una comunicación generadora de Cohesión Social**. Todo ello, en el marco del Programa EUROSOCIAL.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**69º.-** Conceder comisión de servicios, sin derecho a indemnización por gasto alguno, a favor de los Magistrados relacionados en el Anexo II, en las fechas que se indican, para realizar **“Cursos de Formación Inicial Especializada de los futuros Jueces y Juezas de Familia de Nicaragua”**, en ejecución de actividades preparatorias para el acceso por concurso-oposición del personal que conformará los Juzgados de Familia: Tema Justicia 2004-2008”, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Poder Judicial en Nicaragua.

Recabar de los interesados la remisión al Servicio de Relaciones Internacionales memoria de la actividad realizada.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**70º.-** Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, al **Director del Programa de Apoyo a la Justicia en la República de Mozambique, DON PEDRO ALVAREZ DE BENITO**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Alcalá de Henares (Madrid) a fin de desplazarse a **Maputo** (Mozambique), en diferentes períodos, siempre que lo requiriera la situación, hasta un máximo de tres meses por año. Una vez se disponga de información sobre las fechas concretas de los desplazamientos se dará cuenta de las mismas a esta Comisión Permanente. La primera de ellas está prevista para los días 21 a 25 de abril de 2008.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

**71º.-** Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, durante los días 12 a 17 de mayo de 2008, a favor de **DOÑA YOLANDA RODRÍGUEZ VIDALES**, Adjunta de la Asesoría de Imagen de la Justicia del Consejo General del Poder Judicial, a fin de desplazarse a **Sucre** (Bolivia), para impartir un **Curso Taller sobre Herramientas de periodismo y relaciones públicas para mejorar la comunicación del poder judicial**.

Recabar de la interesada el envío al Servicio de Relaciones Internacionales de memoria de la actividad realizada.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**72º.-** Tomar conocimiento y acusar recibo de la Resolución del **Director de la Agencia Española de Protección de Datos** de fecha 26 de marzo de 2008, recaída en el seno del Procedimiento nº AP/00053/2007, que declara que el Juzgado de lo Penal nº 3 de Algeciras ha infringido lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal; y trasladar la mencionada Resolución del Director de la Agencia Española de Protección de Datos al Servicio de Organización y Modernización Judicial de este Consejo para que lo tenga en cuenta en los trabajos que puedan resultar necesarios para la adaptación a las exigencias derivadas del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que va a entrar en vigor próximamente.

**73º.-** 1.- Aprobar las actividades de formación –CAMME0803- y el presupuesto de ejecución de las mismas, a realizar por el Magistrado **DON FRANCISCO JAVIER PABLO PABLO**, que ha sido destinado a un Juzgado de Menores, y que asciende a la cantidad de MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.772,25 Euros), cuyo detalle se contiene en el Anexo III que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, con cargo al programa presupuestario 111.O de selección y formación, delegando en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de las actividades impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta da lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial al citado Magistrado, para asistir, entre los días 21 de abril y 6 de mayo de 2008, a las fases teórica y práctica de las actividades previstas por cambio de destino a un Juzgado de Menores, designando como coordinador, tutora y profesora de dicha actividad a los Magistrados relacionado en el Anexo II.

**74º.-** Designar a Don Fernando Salinas Molina, Vicepresidente del Consejo Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 38/08**, interpuesto por **DON HIPÓLITO MARTÍN HORTELANO**, en representación del Magistrado **DON RAFAEL RUIZ ÁLVAREZ**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla de 18 de diciembre de 2008.

**75º.-** Designar a Doña M<sup>a</sup> Ángeles García García, Vocal del Consejo Ponente en el expediente de **recurso extraordinario de revisión nº 39/08**, interpuesto por **DON JOSÉ LUIS MAZÓN COSTA**, contra Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 12 de marzo de 2008, resolutorio del recurso de alzada núm. 200/07.

**76º.-** Designar a Don Juan Carlos Campo Moreno, Vocal del Consejo Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 40/08**, interpuesto por **DOÑA MARÍA DEL**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**CARMEN GAMIZ VALENCIA**, contra Acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial de 6 de febrero de 2008.

**77º.-** Designar a Don Juan Pablo González González, Vocal del Consejo Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 41/08**, interpuesto por **DOÑA INMACULADA CASARES BIDASORO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 4 de marzo de 2008.

**78º.-** Interesar de la Sección de Magistrados del Servicio de Personal Judicial la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 41/08**, interpuesto por **DOÑA INMACULADA CASARES BIDASORO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 4 de marzo de 2008, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

**79º.-** Designar a Don José Merino Jiménez, Vocal del Consejo Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 42/08**, interpuesto por **DOÑA MARÍA LEÓN ESCOBEDO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 4 de marzo de 2008.

**80º.-** Interesar de la Sección de Selección del Servicio de Personal Judicial la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 42/08**, interpuesto por **DOÑA MARÍA LEÓN ESCOBEDO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 4 de marzo de 2008, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

**81º.-** Designar a Don José Luis Requero Ibáñez, Vocal del Consejo Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 43/08**, interpuesto por **DON PABLO DE LA RUBIA COMOS**, contra Acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 22 de enero y 29 de febrero de 2008.

**82º.-** Interesar de la Sección de Jueces del Servicio de Personal Judicial la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 43/08**, interpuesto por **DON PABLO DE LA RUBIA COMOS**, contra Acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 22 de enero y 29 de febrero de 2008, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

**83º.-** Designar a Don Enrique López López, Vocal del Consejo Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 44/08 Y Acumulados**, interpuesto por



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**CATORCE ENTIDADES MERCANTILES Y UN PARTICULAR**, contra Acuerdo de la Sección de Recursos del Consejo General del Poder Judicial de 27 febrero de 2008.

**84º.-** Designar a Don Carlos Ríos Izquierdo, Vocal del Consejo Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 45/08**, interpuesto por **DON JOSÉ FIDEL NOVELA ALARCÓN**, contra Acuerdo de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Moncada (Valencia) de 2008.

**85º.-** Designar a Don Josep Alfons López Tena, Vocal del Consejo Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 46/08**, interpuesto por **DOÑA REMEI TREMOSA CASTELLS**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 4 de marzo de 2008.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**